**Documentación necesaria para el ingreso en IGJ del armado de la SRL**

* Formulario N con el valor timbrado pago. (Se abona el mismo día de ingreso de tramite en el CPACF o bien, cuando se hace el formulario, en la web de IGJ, mediante la red Link o pago mis cuentas.
* Estatuto Original, una copia simple y una copia margen ancho.
* Dictamen profesional, una copia simple y una copia margen ancho
* La tasa de servicios paga
* La publicación de Edictos
* La boleta de deposito en el Banco Nación del 25% del capital social
* Los seguros de caución de cada socio
* La DDJJ P.E.P.
* La DDJJ de beneficiario Final
* Formulario 185 RNS

Una vez que ya tenemos el tramite en IGJ a las 48hs de su ingreso, mediante la web de IGJ, en el sector de “Consulta de Tramite”, consultamos nuestro tramite en la opción “consulta con numero de tramite” (Adjunto talón donde consta numero de tramare”.

El talón se les entrega cuando ingresan la Sociedad en la IGJ.

Les menciones las posibles reseñas que le pueden aparecer cuando consultan la sociedad desde el portal de IGJ son:

* Tramite Precalificado (Estudio de documentación)
* Vista, mesa de entrada (hay una observación que deben suplir)
* Estudio de RNS (Evaluando el certificado de AFIP)
* Protocolización (Tramite en vía a su inscripción)
* Mesa de entrada para retirar (tramite inscripto)